



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 22

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 03 de Agosto de 2010 a las 15:49 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la **Presidenta (s) del Concejo, Concejal MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Concejales Ricardo Guzmán se excusa por no estar presente en la Sesión de Concejo por encontrarse en la ciudad de Santiago.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 20 Y 21 DEL AÑO 2010.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales, las Actas Ordinarias N° 20 y 21 del año 2010, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES SR. VICTOR HUNTER CEA TEMA : CERTIFICADO APROBACIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA – PLADECO

Don Víctor Hunter, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, representa al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, quien no se encuentra presente en la Sesión de Concejo, por encontrarse con Licencia Médica. Agrega que esta Declaratoria se envió a la Seremi de Vivienda en el mes de Diciembre, a la que se hicieron observaciones, dado a que faltaban las condicionantes de uso de suelo. Muestra en imágenes el Memorandum N° 340 de Concejo Municipal que contiene el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08.09.2009 en que se acordó por unanimidad dar inicio al Estudio de Prórrogas de vías proyectadas para Declaratoria de Utilidad Pública, insertas en el actual Plan Regulador Comunal y Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2009 que contiene el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 09.12.2009 en que se aprueba por unanimidad la realización de las Etapas que contempla el Estudio de Prórrogas de vías proyectadas para las Declaratorias de Utilidad Pública insertas en el actual Plan Regulador Comunal. En cuanto a la Memoria Explicativa, indica que se presentan las diferencias entre lo aprobado por el Concejo Municipal y las Modificaciones actuales. La modificación está en el uso de suelo la que se debe aplicar tanto para la Zona Z-1 y Zona ZE-1, debiéndose insertar a petición de la Seremi el párrafo en que se establece que **"Sin perjuicio del porcentaje indicado debe darse cumplimiento a las normas sobre rasantes, distanciamientos, y condiciones de habitabilidad de los espacios, señalados en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo"** para ambas zonas. Respecto a la Zona ZR-3, se debe insertar el párrafo **"Sin perjuicio de lo anterior, al área afectada por el aeródromo le serán aplicables las restricciones de altura que se señalan en la normativa descrita por la Zona ZR-3 de la presente Ordenanza"**. Aclara que todas las observaciones son similares en las 12 vías proyectadas. Respecto a la **Justificación**, expresa que no sufrió ninguna modificación quedando tal cual, esto es **"Es de gran importancia la prolongación y posterior empalme con camino a Pellomenco, ya que en la calle Pedro Aguirre Cerda en el extremo Norte se han edificado una gran cantidad de viviendas y también se ha generado una vía de acceso desde éstas áreas al centro de la ciudad, como también una vía de salida a través del eje Colima"**. Agrega que el Director de Obras, Don Alejandro Cid, el día Jueves llevó a la Seremi la carpeta con las observaciones

"ACTA ORDINARIA N° 22"

resueltas, faltando la respuesta de esa Seremía. Hace presente que la única observación que podría surgir dice relación con que no se presentó el Certificado del Concejo Municipal con la aprobación del Concejo Municipal.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, señala que es importante aprobar hoy lo requerido e indica que este tema se vio largamente en el mes de Septiembre de 2009, donde el Director de Obras Municipales, dio a conocer las vías proyectadas que se debían revisar, lo que fue remitido a la Seremi. Hace presente que se debiera adoptar el Acuerdo de Concejo, ya que solo falta anexar información, puesto que ninguna de las 12 vías proyectadas sufrió modificación.

ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal**, acuerda aprobar la modificación del nombre del Proyecto “Estudio de Prórroga de Vías Proyectadas para las Declaratorias de Utilidad Pública” por el de **“Proyecto Post Cese de Declaratorias de Utilidad Pública”**. Asimismo, se insertan cambios en lo que se refiere a condicionantes de uso de suelo y al número de vías proyectadas y contenidas en el actual Plano Regulador Comunal, las cuales se indican:
 1. Calle Leopoldo Sabelle, prolongación proyectada desde calle Pedro Aguirre Cerda hasta puente propuesto.
 2. Calle Leopoldo Sabelle, prolongación proyectada desde puente propuesto hasta Avenida Esmeralda.
 3. Calle Pedro Aguirre Cerda, prolongación propuesta desde calle Colima hasta límite urbano propuesto.
 4. Calle Pedro Aguirre Cerda, ensanchamiento proyectado entre Puente sector el Rosario y Calle Colima.
 5. Calle Pedro Aguirre Cerda entre puente sector El Rosario y calle Leopoldo Sabelle.
 6. Calle Ilabaca, ensanchamiento propuesto, entre Puente Vergara N° 1 y calle Caupolicán.
 7. Avda. Alemania, prolongación propuesta entre pasaje Lubeck y Avenida O’Higgins.
 8. Circunvalación Oriente.
 9. Calle Esmeralda, ensanchamiento proyectado entre calle Horacio Smith y calle Estero Deuco.
 10. Prolongación Avenida José Bunster, desde Pasaje Belén a Ruta 86, Camino Los Sauces.
 11. Ensanchamiento Proyectado, Avda. Bernardo O’Higgins, entre Puente Vergara N° 1 y Calle Las Rosas.
 12. Ensanchamiento Proyectado Avda. Bernardo O’Higgins, entre Calle Las Rosas y Rotonda Huequén.

3. VISITA DEL CESCO, POR TÉRMINO DE PERÍODO AÑO 2006-2010

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, informa que la audiencia fue solicitada, a objeto de despedirse formalmente del Concejo Municipal, luego de lo cual, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán convocará a las Organizaciones para su acreditación respectiva, procediéndose a la nueva elección del CESCO. Agrega que postulan al CESCO 4 Organizaciones Funcionales, 6 Territoriales y 2 Relevantes de la Comuna que estén activas y cuenten con 1 año de antigüedad como mínimo. Señala que personalmente deja de participar del Concejo Municipal en el mes de Agosto e indica que la permanencia del nuevo Vicepresidente del CESCO en el Concejo, va a depender de la invitación que a éste le extienda el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

4. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CONCEJO ADOPTADOS EN SESION DE COMISIONES DE FECHA 27.07.2010.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a los Acuerdos adoptados en Sesión de Comisiones de fecha 27.07.2010, los que se indican:

- **El Concejo Municipal**, acordó aprobar la postulación del proyecto **“Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines”** por un monto total de **M\$1.708.-** a financiamiento **FNDR**, con un aporte municipal de **M\$340.-** por concepto de atención, audio y transporte.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejala Mónica Rodríguez, señala que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, debió haber iniciado la lectura con los proyectos aprobados, haciendo mención a que había 2 que no fueron aprobados en Sesión de Comisiones del día 27 de Julio.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que en la Sesión de Comisiones referida, se aprobaron los proyectos que se indican :

“ACTA ORDINARIA N° 22”

1. El Concejo Municipal, acordó aprobar la postulación del proyecto “**Celebremos el Bicentenario de Angol para Malleco**” por un monto total de \$22.158.781.- a financiamiento FNDR, con un aporte municipal de M\$1.000.- correspondiente a transporte, alimentación de artistas, traslados e impresos.
2. El Concejo Municipal, acordó aprobar la postulación del proyecto “**Angol de la Araucanía junto al Bicentenario**” por un monto total de M\$9.604.- a financiamiento FNDR, el que contempla el desarrollo de las siguientes actividades:
 - Nacional de basquetbol damas
 - Rayuela Inter-regional
 - Nacional futbol sénior
 - Nacional voleibol varones
 - Gimnasia masiva provincial
 - Olimpiadas rurales
3. El Concejo Municipal, acordó aprobar la postulación del proyecto **Escultura Bicentenario para Angol “Pedro de Oña”** por un monto total de M\$7.000.- a financiamiento FNDR.

Seguidamente, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que los proyectos “**Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines**” y “**Angol, en 200 miradas**” fueron elaborados por don Matías Angulo, quién conversó la situación con el Sr. Alcalde, adoptándose la decisión de postularlos directamente al FNDR, producto del plazo que estos tenían para su presentación, siendo esa la razón por la que no fueron analizados en la Sesión de Comisiones de fecha 27.07.2010, ya que fueron presentados el día Miércoles 28 de Julio, los que se hace necesario ratificar en esta Sesión de Concejo.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejala Mónica Rodríguez, señala que los proyectos los vio el Sr. Alcalde directamente con Don Matías Angulo, los que el Concejo Municipal desconoce, no teniéndose claridad en cuanto a si requieren de aprobación de recursos o si solo se necesita del apoyo del Concejo Municipal, por lo que es necesario que sean expuestos en esta Sesión de Concejo, a objeto de resolver al respecto, puesto que si ya fueron enviados al FNDR da lo mismo que sean aprobados por el Concejo Municipal.

Don Matías Angulo, informa que es fotógrafo y conservador patrimonial, de tal manera que restaura y conserva arte, a raíz de lo cual, está trabajando desde hace 2 semanas aproximadamente en Relaciones Públicas de la Municipalidad, a objeto de conservar y registrar lo que hubo, recopilar lo actual y dejar registro de todo lo que está pasando para la posteridad. Clarifica que para efecto de todos estos proyectos, los 2 incorporados y los aprobados en Sesión de Comisiones, el Gobierno Regional solicitó para el día de la presentación de los proyectos, el Acuerdo de Concejo Municipal correspondiente, siendo el tema que el Acuerdo se está adoptando hoy y la fecha límite era el día de ayer, por lo que el Sr. Alcalde, estimó conveniente elaborar un preacuerdo a fin de que pudiesen ingresar y hoy tener la Carta Compromiso para ser enviada al FNDR. Bajo ese marco presentó el día miércoles después de la Sesión de Comisiones, los proyectos “**Angol en 200 miradas**” e “**Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines**”. Comenta que el proyecto “**Angol en 200 miradas**” se remite a los 200 años del Bicentenario, el que contempla 5 fases, estas son: Recopilación de material fotográfico a lo largo de todo Angol con participación ciudadana y de una Comisión de Expertos, con lo que se realizará un proceso de restauración y conservación fotográfica para crear una base de datos la que será administrada por la Municipalidad, a objeto de que la comunidad tenga acceso a este patrimonio. Con dicho archivo, se va a realizar una Exposición Itinerante que va a contemplar circuitos por toda la ciudad con las imágenes y estándares de conservación y de exposición a nivel formal. Con estos insumos, se pretende confeccionar un libro con un tiraje de 3000 ejemplares, 1000 serán entregados a la DIBAM para su distribución en el país, 1000 a la comunidad y los otros 1000 quedarán en la Municipalidad para que el Sr. Alcalde o funcionarios municipales que viajen, divulguen el patrimonio existente en la comuna. Monto total del proyecto \$10.791.- Aporte municipal: M\$1.280.- por concepto de coctel, audio espacio físico, equipamiento y traslado. En cuanto al proyecto “**Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines**”, informa que está coordinado con la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, consta en hacer una comisión de expertos que determinen 100 hitos, personajes o lugares históricos de Angol a objeto de elaborar placas recordativas a través de las cuales se les va a conmemorar. El objetivo es la recuperación de la memoria histórica y que los jóvenes entiendan el patrimonio como algo vivo. Monto total proyecto M\$1.708.- Aporte Municipal M\$340.- por concepto de coctel, audio y transporte.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, estima que no es una mala idea la planteada; sin embargo, señala respecto al proyecto “**Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines**” que frente a la Parroquia San Francisco vivió don “Diego Dublé Urrutia”, que lugar fue modificado completamente, por lo que le gustaría saber si la idea es instalar una placa para ver donde vivieron los personajes o tiene algún otro objetivo.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

Don Matías Angulo, expresa que la idea es conmemorar que en ese lugar pasó algo de importancia independiente de que el lugar ya no esté como el referido por la Concejal Mónica Rodríguez, el que será identificado con placas de madera de raulí tallada, cuyo texto será analizado oportunamente para luego grabarlo en la placa correspondiente, y es por eso que se van a destacar ese tipo de lugares, personajes, e hitos históricos que ocurrieron en la comuna, de tal forma que se va a elaborar una nómina de 100 personajes e hitos de la comuna por parte de una Comisión de Expertos con la participación de la comunidad. Aclara que los aportes para ambos proyectos, son valores estimativos, los que se harán efectivos sólo en el caso que se requiera.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que se ve interesante el tema; sin embargo estas cosas así tan rápidas no se sabe cómo van a resultar. Por otro lado, señala que se ha invertido en temas culturales como la "Historia de Angol", trabajo que ha sido expuesto en Sesión de Concejo y en lo que se sigue trabajando, por lo que invertir de vuelta en algo parecido o lo mismo, especialmente en esta época que se está viviendo, no sabe si será lo más sensato sin desconocer que el proyecto es interesante.

El Sr. Angulo, indica que el proyecto no tiene que ver con recopilación escrita o histórica, sino que con los procesos de degeneración fotográfica que se compone en materiales orgánicos después de 100 años, por lo que si no se conserva y restaura el proceso fotográfico en Angol, finalmente va a quedar en negro.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el tema es que la Municipalidad ha invertido recursos en varios tipos de literatura donde queda representado para Angol toda su historia y su patrimonio, siendo posible que la parte fotográfica no haya sido incluida, pero lo que se ha pretendido es recaptar la historia de la comuna desde sus orígenes hasta la época actual.

Don Matías Angulo, señala que la fotografía es el espejo de la realidad pasada, lo interesante del proyecto es que va haber una participación ciudadana respecto a la lectura de la historia de Angol que es lo que trata de rescatar el Bicentenario.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que más allá del análisis del proyecto, no le parece adecuado que a última hora se esté viendo este tipo de proyectos e indica que como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, le hubiera gustado que los temas del Bicentenario y de su celebración, se hubiesen discutido al interior de la Comisión, con la calma y paciencia que se merecen, porque si bien es cierto todos los proyectos tienen una buena intención, sería bueno que fueran elaborados no sólo por una persona sino que en conjunto, más aún cuando existe la Comisión de Educación y Cultura y se cuenta con agentes culturales y que no se sigan realizando proyectos a última hora. Siente que no es lo adecuado, más allá de lo valioso que pueden ser los proyectos, debiendo haber una cierta formalidad para ver esos temas en Sesión de Concejo. Agrega que nunca ha sido partidaria de que las cosas se presenten cuando ya están hechas. Reitera que no está en desacuerdo con los proyectos sino que con la forma en cómo se presentan.

Don Matías Angulo, señala que la acotación relativa a que los proyectos se presentan a última hora, le parece gravitante y la encuentra válida, lo que no depende de él, sino que tiene que ver con un tema protocolar. Agrega que contó con un día para hacer el proyecto, porque llegó el martes y el miércoles se presentó el proyecto.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no se trata solo de un tema protocolar, ya que si el Concejo Municipal cuenta con una Comisión de Cultura, la idea es que se puedan evaluar y conversar estos proyectos, por lo que no pueden presentar un proyecto, sin utilizar las instancias existentes. Agrega que en el tema cultural han estado muy pobres en Angol e indica que existe un llamado de atención desde la comunidad, la que ha estado totalmente ignorante respecto de la celebración del Bicentenario, y aún cuando le parece un hecho triste, debe decir que no a éstos proyectos, porque quiere hacer un llamado de atención respecto a cómo se han manejado las cosas del Bicentenario, tema que ha sido completamente cerrado en el Municipio, más aún, recién en la Sesión de Concejo pasada, se tomó conocimiento de las cosas que se pretenden realizar y es por ello que como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, se ha sentido dejada de lado. Hace presente que todos los temas culturales no pasan por la Comisión y no son vistos por ellos, habiendo mucho que decir y discutir, más allá de lo bueno que pueden ser los proyectos, por tanto no aprueba estos dos proyectos.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a la Concejal Parra, si con lo planteado, no aprueba los proyectos a pesar de que se pueden perder, quien sostiene su desaprobación a los proyectos por las razones vertidas.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Concejal Lantaño, expresa que comparte los fundamentos de la Concejal Andrea Parra; sin embargo, indica que el Municipio está pobre en proyectos y si hoy el Concejo Municipal no los aprueba van a estar más pobres aún.

El Concejal Patricio Guzmán, concuerda con lo referido por la Concejal Andrea Parra en el sentido de que existe una Comisión de Educación y Cultura que debió haber sido considerada para la elaboración de estos proyectos, independiente del tiempo que apremiaba para la presentación de éstos, por lo que le parece que no es bueno que se den este tipo de apresuramientos. Estima que el Concejo Municipal debiera tener una mayor participación en estos temas y no solo aprobar algo por un tema de tiempo, lo que no tiene lógica, estimando que no es lo más sensato aprobar estos proyectos.

La Concejal Andrea Parra, indica que es sintomático que se presente un proyecto Bicentenario 2 semanas antes. Aclara que no tiene nada personal contra Matias Angulo, sino que le da la impresión de que hay un poco de improvisación en el manejo de los proyectos culturales.

Don Matías Angulo, informa que el proyecto está elaborado desde hace 1 año y presentado al Municipio hace 2 meses. Presenta sus excusas al Concejo Municipal por no haber expuesto el proyecto antes; sin embargo, no tenía idea que era lo que procedía en estos casos.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la situación encuentra de sorpresa al Concejo Municipal, no obstante que los proyectos son un tema interesante, puesto que contar con la historia de la comuna de esta manera le parece un buen proyecto, pero de igual manera siente que se ha pasado a llevar al Concejo Municipal, no siendo la idea aprobar por aprobar algo, situación en la cual no tiene responsabilidad Don Matías Angulo. El tema es que el proyecto ya fue presentado sin haber pasado por el Concejo Municipal para la toma del Acuerdo de Concejo respectivo.

Don Matías Angulo, consulta que ocurrirá si el proyecto ya fue aprobado.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que para todos los efectos, el proyecto se va a ejecutar igual, siendo el tema, que el Concejo no participó de él, por lo que no se pueden hacer cargo de él, en términos de que si en algún momento se requiera de alguna ayuda adicional, el Concejo Municipal tendría que actuar igual como lo ha hecho ahora.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que todo ciudadano puede presentar proyectos culturales, los que van a ser bien recibidos; sin embargo el Concejo Municipal, es un Cuerpo Colegiado que fue elegido por las personas para representarlos y es por ello, que cuando se conforman Comisiones es para trabajar en pro de la Comuna y es por ello que no logra entender que frente a un hecho importante como es el Bicentenario, recién la semana pasada se presentó al Concejo Municipal un Programa de actividades que no lo presentó la Unidad de Cultura, sino que Don Germán Pereda como Encargado de la Oficina de la Juventud.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que respecto al tema del Bicentenario, no hay un Programa conciso aún. En cuanto a la presentación efectuada por Don Germán Paredes, corresponde a un proyecto elaborado por la Oficina de la Juventud que se presentó a Gobierno Regional, no siendo un proyecto Bicentenario. Agrega que hay un grupo de funcionarios que está trabajando para preparar un bosquejo, el cual debiera estar terminado la próxima semana para presentarlo en la Sesión de Concejo del Martes 10 de Agosto. Conforman la Comisión el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González, el Encargado de la Oficina de la Juventud, Don Germán Pereda, personal de Extraescolar, de la Oficina de Turismo, Museo Histórico, siendo la idea presentar el bosquejo al Concejo Municipal el que podrá ser modificado o mejorado.

La Concejal Andrea Parra, estima que el proceso debió haber sido distinto y no venir solamente a presentar algo al Concejo Municipal sino que haber trabajado en conjunto, porque el tema del Bicentenario es relevante para la comuna, donde la Comisión de Educación y Cultura debió participar de ello.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que tan solo se han efectuado 2 reuniones de trabajo e indica que cada Comisión va a presentar 4 o 5 ideas para ser incorporadas al Proyecto Bicentenario, de tal manera, que se han lanzado ideas de actividades culturales, deportivas, turísticas, no habiendo nada concreto todavía, por lo cual hay un abanico sobre el cual se debe discutir y trabajar.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en los temas medioambientales la Comisión Medioambiente siempre está trabajando en forma regular al igual que en la Comisión Deportes, pero en el tema cultural no hay ningún trabajo constante, porque no se abre los espacios a la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, tanto que a esta fecha no tienen claro cómo se va a efectuar la distribución de los Proyectos Culturales.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que la Comisión Medioambiente funciona, porque la Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, ha incorporado a gente de la comunidad a la Comisión, quién está llamando constantemente a reuniones.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que la Comisión Educación y Cultura sea invitada a participar de la elaboración de las actividades Bicentenario.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco invita a la Comisión de Educación y Cultura a reunirse con la Comisión Bicentenario, el día Lunes 09 de Agosto, a las 16:00 horas, a objeto de analizar las ideas y propuestas que serán presentadas en la oportunidad. .

Por otra parte, la Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Mónica Rodríguez, somete a votación de los Sres. Concejales los Proyectos “Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines” y “Angol, en 200 miradas” elaborados por don Matías Angulo.

Votan a favor: Concejal Américo Lantaño Muñoz

Votan en contra: Concejal Patricio Guzmán Muñoz, Andrea Parra y Mónica Rodríguez

ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar los proyectos “Hitos Históricos de la ciudad de Los Confines” y “Angol, en 200 miradas” en virtud a que ambos proyectos fueron postulados directamente al FNDR sin haber sido sometidos a la aprobación correspondiente del Concejo Municipal.**

5 EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 14/2010

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe N° 14 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

5.1.- DEPARTAMENTO DE SECPLA:

- En Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 224 de fecha 09 de junio de 2010, se solicitó efectuar la elaboración y diseño del proyecto Bicentenario denominado “Casa Estadia del Adulto Mayor” para su ubicación en calle Rancagua con Las Heras de la comuna de Angol, con financiamiento SENAMA. **El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme señala que los antecedentes fueron remitidos a SERVIU para aportar con el terreno y colaboración en el Diseño. En base a esto el Diseño ha sido postulado por SERVIU al programa espacios públicos, Código IDI 30101177-0. Están a la espera de la visita a terreno que efectuará el encargado del proyecto por parte del SERVIU, Sr. Raúl Ortiz.**
- En Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 243 de fecha 07 de julio de 2010, se solicitó efectuar los contactos correspondientes, a fin de que un ente técnico efectúe la mantención de la Planta de Aguas Servidas del sector El Parque, toda vez, que no se ha tenido acceso a los planos correspondientes solicitados a los distintos Departamentos Municipales y Servicios Públicos.

Se solicita además que dicho Informe contenga el nombre de la empresa que se hará cargo de la mantención, debiéndose indicar los costos de operación y mantención. **El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que la segunda semana del mes de Agosto se espera la visita de la empresa PROAM, para diagnosticar la situación. Esta empresa efectuó el proyecto de Planta de Tratamiento sector Coyanco, y maneja varios sistemas de tratamiento de aguas servidas. Luego de esta visita se podrá informar sobre las medidas a seguir y los costos involucrados.**

5.2.-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 231 de fecha 17 de Junio de 2010, se solicitó notificar a las funcionarias Asistentes de la Educación **Virna Sanhueza Fariña, Ana María Arévalo Castro y Haydee Acuña Muñoz**, den inicio a trámites de jubilación por salud incompatible con el servicio. Lo anterior en virtud a las reiteradas y extensas Licencias Médicas cursadas por las funcionarias indicadas.

El Director del Departamento de Educación Municipal da respuesta a través de Ord. N° 1232 de fecha 21 de junio de 2010, en el que señala:

1.- Los casos informados en su oportunidad, tratan de personal asistente de la educación, como se menciona en el punto N° 2 del Ord N° 1152 del DEM; no son docentes.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

2.- La declaración de salud incompatible, constituye una facultad de carácter discrecional que se ha conferido a la máxima autoridad municipal, en su condición de Empleador, entregando al Alcalde la atribución de considerar si los permisos médicos constituyen salud incompatible, sobrepasados los 180 días, y por ende, adoptar la decisión de disponer el correspondiente cese de funciones (aplica dictámenes de la Contraloría General N° 34886/1999, 30064/2008, 46415/2009 y 68616/2009) De lo anterior se desprende que no es materia de acuerdo de Concejo Municipal.

3.- La declaración de salud incompatible no genera causal de jubilación, por lo que resulta improcedente notificar a los trabajadores a que den inicio a dichos trámites.

4.- Por lo tanto, lo que procede, si la máxima autoridad edilicia así lo considera, es decretar que las licencias médicas utilizadas por los trabajadores importan salud incompatible con los cargos que desempeñan, disponer el término de la relación laboral conforme al artículo 151° de la Ley N° 18834 y al artículo 148ª de la ley N° 18883, sin derecho a indemnización y si fuere necesario declarar la vacancia de los cargos.

La Concejala Andrea Parra, señala que según el Informe, queda claro que el tema no es de resorte del Concejo Municipal sino que es del Alcalde quien debe tomar la decisión al respecto. Agrega que el día de ayer, Don Patricio Vera conversó con ella respecto a la Sra. Virna Sanhueza quien le informó que la funcionaria volvió a trabajar, quién está nuevamente con Licencia Médica de Psiquiatría por medio día y cuenta con aproximadamente 180 días de Licencia Médica. Asimismo, le comentó que la Sra. Sanhueza habría sacado el título de Técnico Asistente Jurídico en el Centro de Formación Técnica "Andrés Bello" en su horario de trabajo normal mientras gozaba de Licencia Médica, lo que le parece irregular, por lo que le gustaría que ello se investigara, dado a que cuando una persona se encuentra con Licencia Médica no está en condiciones de estudiar ni de titularse.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que le consta que la Sra. Virna Sanhueza estudió en el CFT "Andrés Bello", porque fue profesor de ella en el año 2007 y tiene que haberse titulado últimamente. Respecto a la incompatibilidad del caso con la Licencia Médica de la referida, manifiesta que se debe ver de qué tipo de Licencia se trata y los períodos y jornada de estudio, el que involucra 4 semestres, luego un período de práctica y otro de titulación donde se hace una tesis, que no implica concurrir al establecimiento.

La Concejala Andrea Parra, solicita que se evalúe esa situación y si está reñido con la legalidad o no. Cree que el Sr. Alcalde tendrá que tomar la decisión que estime conveniente; sin embargo, pide seriedad en el sentido de que después no debiera haber quejas respecto a que hay funcionarios que hacen uso de Licencias Médicas.

El Concejala Patricio Guzmán, estima que la Licencia médica no impide a la Sra. Sanhueza estudiar en la noche, siendo el tema si la funcionaria ocupaba parte del día donde debía trabajar y si estando con Licencia Médica fue a estudiar. Hace presente que la Licencia Médica que se presenta en el trabajo, no obliga a la persona que no pueda salir de su casa, puesto que no está escrito que la gente no pueda salir o ir a clases.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que la Sra. Sanhueza tuvo que efectuar su Práctica Profesional en algún momento, lo que se debiera revisar.

El Relator Municipal, Don John Erices habría que ver si la Práctica Profesional la efectuó durante el período que estuvo amparada por la Licencia Médica y percibiendo subsidio por ello.

La Concejala Andrea Parra, indica que lo relacionado con la desvinculación es tema del Alcalde, pero la consulta la hace porque quiere saber si eso está dentro de la legalidad, hecho que le parece válido consultar, puesto que se ha discutido en reiteradas ocasiones el tema de las Licencias Médicas. Agrega que también tiene entendido que hay un profesor con 5 años de Licencia Médica en el sistema, por lo que no entiende la razón por la que no se ha tomado una determinación. Señala que no quiere escuchar el tema de las licencias por parte del Sr. Alcalde, si él tiene la facultad para tomar las medidas pertinentes y no lo hace.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, expresa que si el tema es resorte del Alcalde, el Concejo Municipal no tiene nada que hacer, por lo que lo planteado, sirve a modo de información solamente; no obstante lo cual, se puede hacer la sugerencia al Sr. Alcalde en cuánto a que haga uso de sus facultades en situaciones de esta naturaleza.

5.3.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorandum N° 256 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó disponer el envío de máquina motoniveladora a calle Tucapel entre calle Vergara y Dieciocho para efectuar el emparejamiento de ella con el retiro de escombros correspondiente. **El Departamento de Operaciones informa que dichos trabajos ya fueron realizados en forma oportuna.**

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que los trabajos quedaron bastante bien, a pesar de que no se envió el camión a retirar los escombros al lugar.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Mónica Rodríguez, señala que hay un camión exclusivamente para el retiro de escombros, el que debió concurrir a lugares como el de calle Tucapel donde hay personas que no pueden costear este tipo de trabajos.

5.4.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 258 de fecha 14 de julio de 2010, se acordó derivar Nota del Comité de Mejoramiento y Entorno "El Anheló" que contiene nómina de socios que resultaron rechazados por el SERVIU a la postulación del Subsidio de Mejoramiento, por no contar con sus fichas de Protección Social actualizadas, debiendo emitir el Informe correspondiente. **La Dirección de Desarrollo Comunitario da respuesta a través de Ord. N° 215 de fecha 23 de julio de 2010, en que informa los puntajes de Ficha de Protección Social del Comité de Mejoramiento y Entorno "El Anheló", cuyo detalle se indica:**

N° NOMBRES APELLIDOS	RUT	DIRECCION	PUNTAJE
1 Gastón Eduardo Aguilera Gallegos	9.066.202-3	Katrina Kelly # 297	8.371
2 María Patricia Lagos Aguilera	10.140.734-9	Madison Wisconsin # 2634	10.074
3 Juan Carlos Placencia Vásquez	11.158.873-2	Michigan # 2624	14.562
4 Mariana del Carmen Venegas Flores	11.418.297-8	Katrina Kelly # 289	9.745
5 Patricio Álvaro Ruiz Rocha (No reside- Separados)	13.580.538-6	Madison Wisconsin # 2631	
6 Rosa Clementina Fuentealba Duran	14.361.286-4	Elbert Reed # 294	12.110
7 Elba Ester Beltrán Villalonga (Viuda - Vive Sector Parque)	14.409.002-0	San Francisco # 325	
8 Cristina Abraham Sánchez Yáñez	14.353.641-6	Madison Wisconsin # 2628	5.194

El Relator Municipal, don John Erices, clarifica que según lo informado se entiende que las personas contaban con Ficha de Protección Social a excepción de 2 personas, uno por estar separado y el otro porque es viudo y se fue a vivir al sector El Parque.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el problema es que las personas indicadas fueron rechazados para la postulación e indica que ella no pidió los puntajes de Ficha de Protección Social sino que se informara la razón por la que la gente fue bajada del Comité aduciendo que no tenían su Ficha de Protección Social al día.

ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, complementar lo informado en el Ord. N° 215 de fecha 23.07.2010, debiéndose indicar los motivos por los cuales los socios del Comité de Mejoramiento y Entorno "El Anheló" fueron rechazados por el Serviu a la postulación del Subsidio de Mejoramiento, no obstante contar con sus Fichas de Protección Social actualizada.**

5.5.- OFICINA DE ASEO Y ORNATO

En Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 268 de fecha 21 de julio de 2010, se solicitó informe relativo a camiones del "Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios", en atención a que durante la semana habrían otorgado el servicio sólo 2 de los 3 camiones de la empresa de aseo, lo que originó la recarga de trabajo para los operarios de éstos. Asimismo, se requiere informar respecto al uniforme e implementación de los trabajadores. **El Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato don Gastón Salvo, a través de Informe de fecha 01 de Agosto de 2010, señala:**

1.- Que mediante Ord. N° 16 de fecha 26 de julio del año en curso, solicita a la empresa Servimar Ltda. se pronuncie respecto a las consultas formuladas por el Concejo, aduciendo que dicha empresa por motivos de fuerza mayor tuvo que trasladar uno de los camiones a la ciudad de Arauco, emergencia que duró sólo ese día, situación que no se habría producido anteriormente.

2.- Se reitera a la empresa Servimar Ltda. que debe cumplir su servicio conforme lo especifican las Bases, ya que ante tal situación se debe reponer el servicio inmediatamente avisando con antelación a dicha oficina de aseo, para así no recargar el trabajo al resto de los vehículos y personal, dado que éste debe cumplirse de todas formas.

3.- En cuanto a la indumentaria, conforme a la supervisión de esta Oficina y lo informado por la Empresa, el día 14 de mayo del presente se hizo entrega a todos los trabajadores su vestimenta completa de invierno y por segunda vez traje de agua, calzados de seguridad, botas y guantes que mensualmente se le entregan; los buzos de trabajo se otorgan 2 veces al año correspondiendo la próxima entrega el día 15 de agosto del año en curso.

"ACTA ORDINARIA N° 22"

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la situación se dio más de una vez en la misma semana, siendo ese el reclamo que hicieron los trabajadores, puesto que los hacen cubrir 2 territorios con un camión. En cuanto a la indumentaria, informa que los operadores no tienen guantes, por lo que recogen los que votan de la Empresa Mininco, con los cuales trabajan.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, expresa que lo señalado debe ser informado a Don Gastón Salvo, a objeto de que supervise de mejor forma a la empresa SERVIMAR.

ACUERDO N° 344

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer presente al Encargado Técnico de la Oficina de Aseo y Ornato, que la situación que se ha dado con el camión, no sólo ha ocurrido en forma excepcional ni ante la emergencia que se debió cubrir en Arauco, sino que se ha repetido en más de una ocasión.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 217 de fecha 09 de Junio de 2010, se solicitó Informe relativo a la falta de agua en la Posta sector Colonia Manuel Rodríguez desde hace 2 semanas, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas, realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector.

II.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 233 de fecha 17 de junio de 2010, se solicitó disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. **XIMENA LABBÉ CAAMAÑO**, C.I. 11.499.672-6, domiciliada en El Arenal N° 204, Población Nahuelbuta de Angol, quien padece de Cuadro Médico de tipo autoinmune y Enfermedad Mixta del tejido conectivo, condición de carácter crónico, no recuperable. Esto en virtud a que la individualizada requiere ayuda social por \$250.000.- para postular a vivienda.

El Relator Municipal, da lectura a Informe Social emitido por la Asistente Social y Apoyo Familiar, Sra. Maritza Molina de fecha 20.07.2010, en que sugiere evaluar la situación socio económica de la referida para la postulación a Subsidio Habitacional, ya que no cuenta con el sustento económico para el ahorro.

El Relator Municipal, Don John Erices, sugiere ver el mecanismo para que el destino de los recursos en base al cual se hayan otorgado, se cumpla, o bien que la beneficiaria del aporte fuera objeto de seguimiento o se le solicitara la Libreta de Ahorro.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado verifique la calidad de socia del Comité de la Sra. Labbé y el depósito correspondiente en la Libreta de Ahorro para la Vivienda, ello en virtud a que la gente saca los ahorros de la Libreta y los gastan. Hace presente que ha habido casos como el de la Sra. Bernarda Valenzuela a quien se le otorgó una ayuda social y se desconoce qué pasó con esos recursos.

La Concejal Andrea Parra, señala que aprueba la ayuda social, previa verificación de que sea socia de un Comité Habitacional, tenga Libreta de Ahorro para la Vivienda y presente fotocopia del depósito efectuado en dicha libreta.

ACUERDO N° 345

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$220.000.- a la Sra. XIMENA LABBÉ CAAMAÑO, domiciliada en calle Arenal N° 204, Población Nahuelbuta de Angol, quien padece de Cuadro Médico de tipo autoinmune y Enfermedad Mixta del Tejido Conectivo, condición de carácter crónico, no recuperable, previa verificación por parte de la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado de la calidad de socia de algún Comité Habitacional de la Sra. Labbé, debiéndose hacer llegar copia de la boleta de depósito del monto referido en la Libreta de Ahorro de Vivienda respectiva con el Informe correspondiente.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 236 de fecha 17 de junio de 2010, se solicitó disponer la elaboración de Informe Social a la Auxiliar del Cesfam Huequén, Sra. **VERÓNICA ORTEGA CHAVEZ**, C.I. N° 9.478.330-5, domiciliada en calle Fermín Colinas N°2645 del Barrio Industrial, quien requiere ayuda social para paliar gastos ocasionados por traslado periódico a la ciudad de Temuco de su esposo Don Bernardo Reyes Pérez, quien padece Cáncer al Colon y de su señora madre Olga Chávez Ramírez quien sufre de Leucemia, situación que se ha dado desde Enero del presente año y que continuará por un periodo indeterminado.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que realmente es gente de escasos recursos, no estando enferma sólo la Sra. Verónica Ortega sino que su marido y también su señora madre, por lo que sugiere estimar un monto, votarlo y aprobarlo.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, señala que le parece buena la propuesta del Concejal Patricio Guzmán, y entendiendo la situación de la Sra. Verónica Ortega quién además es funcionaria del Cesfam Huequén, sugiere aprobar la ayuda social requerida. Propone una ayuda de \$150.000.- y darle carácter de urgente a la remisión del Informe Social correspondiente, para que se pueda hacer efectiva la ayuda.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sugiere aprobar la ayuda social y si el Informe Social es favorable, que pase directamente al Dpto. de Admn. y Finanzas, a fin de no dilatar aún más la situación.

ACUERDO N° 346

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$150.000.- a la Sra. Verónica Ortega Chávez, domiciliada en calle Fermín Colinas N° 2645 del Barrio Industrial, previo Informe Social.**

III.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **El Relator Municipal, informa que este acuerdo se mantiene pendiente para ser analizado con los Departamentos involucrados en ésta e indica que hay áreas en que se cae en redundancia con leyes que se han dictado con posterioridad, por lo que se deben revisar acuciosamente, específicamente las relacionadas a la Ley de Transparencia y la OIRS, debiéndose ver que no se dé una dualidad de regulación y no se contraponga una con la otra.**

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, sugiere reunirse el día Jueves a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones, a objeto de analizar la Ordenanza de Participación Ciudadana.

IV.- ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 252 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó contactarse con el Consejo de Monumentos Nacionales, a objeto de presentar 2 cotizaciones adicionales a la del Escultor y Restaurador, Don Higinio Gutiérrez, para los trabajos de restauración del Busto de “Cornelio Saavedra”.

Lo anterior permitirá contar con más de una alternativa para la realización de este tipo de trabajos, considerando que se pretende levantar un busto a “Pedro de Oña” dentro del proyecto Bicentenario.

El Encargado de Turismo informa que se envió solicitud de cotización a Fundición El Bronce y a Luis Montes Becker, Arte y Fundición, ambos de la ciudad de Santiago y autorizados ante el Consejo de Monumentos Nacionales para realizar este tipo de trabajos.

La cotización solicitada especificaba la restauración o confección del Busto a “Cornelio Saavedra” y la confección del Busto a “Pedro de Oña”, cotizaciones que serán remitidas a dicha oficina de turismo dentro del plazo de 10 días aproximados.

V.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 254 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó listado actualizado de mediaguas entregadas en la comuna en forma posterior al terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, para su análisis por parte de los Sres. Concejales.

El Administrador Municipal, informa que los kit se distribuyeron e indica que llegaron M\$10.000.- correspondiente a la primera remesa de los bonos, lo que alcanzó para 100 familias aproximadamente. Agrega que se está solicitando la segunda remesa a objeto de dar nuevamente bonos, el que se utilizará en el forro del techo des mediaguas y la vulcanita será instalada en las murallas.

La Concejal Andrea Parra, comenta que en la Unidad de Enfermedades Respiratorias del Consultorio Huequén, han llegado pacientes, quienes han manifestado que las mediaguas han sido instaladas sobre pollos, lo que las hace demasiado húmedas, más aun cuando no cuentan con forro.

VI.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 257 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó disponer los trabajos correspondientes en calle Lleu Lleu de la Población Los Lagos, a fin de eliminar el evento existente en el lugar, el cual constituye peligro para automovilistas y transeúntes.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

➤ En Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 263 de fecha 21 de julio de 2010, se solicitó Informe de Desempeño de la Srta. **CATALINA FERNÁNDEZ FIGUEROA**, debiéndose adjuntar copia del Contrato de Trabajo del Programa Pro empleo “Limpieza canales de Aguas Lluvias” cargo que desempeñaba en él, horario de trabajo, monto de la remuneración que percibía y periodo efectivamente trabajado.

Se requiere además señalar si como Jefe de esa Dirección, estaba en conocimiento que la referida estaba contratada además por el Programa “Justicia y Democracia”, en el mismo periodo, de lo cual se desprende que habría percibido un doble ingreso.

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe N° 004 del Jefe de la Dirección de Operaciones, Don Patricio Soto, de fecha 26.07.2010, que dice relación con desempeño de la Srta. Catalina Fernández en que se establece que se desempeñó en el Programa de Contingencia Invernal 2010, desde el 12 de Abril al 11 de Julio, que se desglosa de la siguiente forma: 1er período a contar del 12 de Abril al 11 de Junio de 2010; 2º período extensión por un mes del contrato, desde el 12 de Junio al 11 de Julio de 2010. El cargo que desempeñaba era de Supervisora, debido a su experiencia en el manejo de personal, la jornada de trabajo es de 8.30 a 17.18 horas, la remuneración era la señalada en el Contrato y cumplió el período de trabajo, es decir desde el 12 de Abril al 11 de julio de 2010, cumpliendo en forma satisfactoria su cometido. En cuanto a la consulta si se encontraba en conocimiento de que la referida estaba contratada por el Programa “Justicia y Democracia”, informa que sí estaba en conocimiento, pero que al momento de ser contratada por el Programa de Contingencia Invernal, la Srta. Fernández manifestó que había renunciado al otro programa. Aclara que ambos programas cuentan con financiamiento y manejo administrativo distinto, uno externo (Justicia y Democracia) y el otro interno (Limpieza de Canales de Aguas Lluvias). Establece que si aceptó el cambio de trabajo de la Sra. Fernández fue por un acto solidario en beneficio hacia ella, debido a su persistencia y rogativas por su condición social (Jefe de Hogar con dos niñas), además de ser una persona responsable, con la condición de que debía renunciar de inmediato al otro empleo, lo que afirmó haber hecho. Adicional a lo anterior, es que además el sueldo que percibiría en el Programa de Contingencia sería el doble del otro programa, por ser de jornada completa, lo cual le permitiría sobrellevar de mejor forma el tema económico, que es un tema difícil para todo Jefe de Hogar. En cuanto a si habría percibido un doble ingreso, Don Patricio Soto, informa que no tiene conocimiento de ello, puesto que ve solo la parte operativa, es decir su desempeño en terreno.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Sra. Fernández, pudo haber ejercido las 2 funciones, puesto que era supervisora en ambos lados

La Concejal Andrea Parra, expresa que en el Programa “Limpieza de Canales de Aguas Lluvias”, la Sra. Fernández, estaba contratada jornada completa.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que la Sra. Fernández manifestó que había quedado sin trabajo en ambos lados; sin embargo, lo que no le consta es si renunció o no al Programa de “Justicia y Democracia”.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la ONG “Justicia y Democracia” hubieron problemas porque la gente pasó a la Corporación “León Bloy”, sin embargo, la Sra. Fernández figuraba en la nómina de los cheques a cancelar por la ONG “Justicia y Democracia”, quién cobró el cheque respectivo a pesar de haber renunciado.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que no ve que la Sra. Fernández tenga culpa en el tema, dado a que en los dos programas tiene que haber habido gente que la supervisaba, por lo que si se ve que alguien no viene a trabajar, también es problema de quién supervisa, por lo que debió haberla eliminado de la nómina.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que la persona fue supervisada mientras trabajó en el programa municipal, siendo el problema que la ONG “Justicia y Democracia” no efectuó la supervisión que correspondía.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en concreto el cheque lo cobró igual la persona, a sabiendas de que no había desarrollado la función en su momento. Siente que hay un tema de relajo respecto de cómo se están desempeñando este tipo de funciones, por lo que cree que el Municipio debiera supervigilar esto o por lo menos pedir un Informe para controlar. Agrega que tomó conocimiento de otra situación que dice relación con un varón que estaría trabajando supuestamente en el Cementerio Municipal de apellido Fuentes, por lo que llamó al Encargado del Cementerio, Sr. Ojeda, quién manifestó no conocer a esa persona, a pesar de que se supone que lleva 3 meses trabajando en el lugar, es por ello, que quisiera saber si hay gente en el Cementerio que esté trabajando por algún Programa de Pro empleo y si firman algún Libro de Asistencia, dado a que son los mismos trabajadores quienes la llaman denunciando que hay personas que perciben un sueldo y no van a trabajar. Se compromete a efectuar las averiguaciones correspondientes a objeto de conocer el nombre de la persona que estaría cometiendo tal irregularidad.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que cada vez que se paga el sueldo a la gente de estos Programas, se debe tener documentos que avalen la entrega del cheque final.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que se cancela no con recursos municipales; sin embargo, si hay una persona trabajando en una dependencia municipal se debe contar con todos los antecedentes e indica que esto es un tema social, porque hay gente que llora por un trabajo y aquí hay gente que trabaja en dependencias municipales y no van al trabajo.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, comenta que hay gente que entra a trabajar y se enferma al otro día, presentando Licencias Médicas prolongadas, por lo que se debe ver el tema de la supervisión. Agrega que la gente a veces no quiere ni trabajar porque no les gusta el trabajo que se les asigna, debiéndose tener presente eso, puesto que hay mucha gente que quiere trabajar y no puede.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que hay un tema de intencionalidad de las mismas Instituciones que licitan los programas, porque ganan dinero por cada persona que tengan ubicada en algún puesto de trabajo.

La Concejala Andrea Parra, señala que alguien debe ver este tipo de situaciones.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, concuerda con la Concejala Andrea Parra en términos de que el Municipio debiera poner más cuidado con este tipo de hechos, en el sentido de supervisar como están desarrollando la labor que se les ha asignado a través de los distintos Programas, debiéndose contar con la planilla de asistencia correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, solicita fotocopia del Informe anterior que fue remitido por el Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, don Vladimir Quilaqueo y el del Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto respecto a la Sra. Catalina Fernández, dado al interés que tiene de efectuar una denuncia a Contraloría Regional, más que nada por el accionar de las ONG que estarían cometiendo el ilícito y no el Municipio.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE SALUD: La Concejala Andrea Parra, informa que el día de ayer se reunió la Comisión de Salud con personeros del Departamento de Salud Municipal, previa convocatoria por correo electrónico, ocasión en la que se analizó el documento que había enviado el Servicio Salud Araucanía Norte respecto al tema de la Dotación donde se quería hacer un llamado de atención respecto a como se ha ido agregando personal y como eso significa un impacto importante para los Municipios en términos financieros, de tal forma que la Encargada de Atención Primaria, Sra. Sandra Medi, va a tratar de hacer un acompañamiento respecto al tema, porque siente que se está en una situación delicada, siendo la sensación del Servicio, que hay una sobre dotación, la que personalmente como Concejala comparte. Agrega que la idea es mejorar temas de eficiencia y es por ello que se coordinó una nueva reunión el día 12 de Agosto, donde los Directores de los distintos Consultorios van a efectuar una presentación de la población que tienen inscrita, lo que significa en costos la planilla de sueldo, el cumplimiento de las metas y cuantas horas se tiene de cada profesional para empezar a ver si hay proporcionalidad. En la oportunidad, consultó al Director del CESFAM "Piedra del Águila", respecto a cómo se estaba enfrentando el tema del personal, ya que si están todos trabajando en el mismo lugar, que pasaba con el resto de la gente y si hay personal dando vuelta, lo que en algún momento fue así, quién le informó que actualmente el Hospital arrienda una casa donde se ha logrado dar una mejor atención a los usuarios; no obstante lo cual, estima como Concejala que se debe revisar la Dotación de Salud porque hay Consultorios que piden más personal cuando en otro lado hay gente que no tiene nada que hacer, por lo que perfectamente se podría hacer una redistribución. Asimismo, le preocupó el comentario del Director del CESFAM "Piedra del Águila" respecto a que habían llegado las cuentas del agua, a pesar de que se había acordado que el Servicio de Salud iba a asumir los gastos de servicios básicos de dicho CESFAM; sin embargo, le llegó aviso de corte de luz y agua, debiendo señalar que sólo uno de esos servicios tiene una deuda de M\$8.000.- hecho del que quiere dejar constancia, puesto que no hay ningún compromiso escrito al respecto y va a llegar el momento en que se va a desocupar el CESFAM "Piedra del Águila", no siendo la idea, de que se quede con esa deuda, por lo que sería conveniente contar con un compromiso escrito en cuanto a que el Servicio de Salud va a asumir esos gastos. La misma situación pasa con el gasto de petróleo, puesto que de los 8000 litros de petróleo que existían, van quedando 1000 litros, de los cuales el Hospital no ha repuesto nada. Señala además, que las calderas y los servicios básicos se están echando a perder porque están hechos para la atención de un CESFAM para que funcionara de las 8:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes y no para que funcionara los 365 días del año, por lo que obviamente todos los equipamientos están colapsando dado a que están siendo ocupados en forma permanente. Indica que también se informó que no ha habido más traspasos del Municipio al Dpto. de Salud, salvo los M\$120.000.- entregados, lo que es preocupante. Estima que el tema de salud está complicado, por lo que si no se le hinca el diente, de aquí a

dos o tres meses más se va a tener una situación crítica, donde probablemente se va a tener que cortar funcionarios, porque no se puede seguir sosteniendo por más tiempo una situación de esta naturaleza

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, estima importante que el Presidente de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán participe de estas reuniones, dado a que el tema es muy serio, especialmente el del pago de los servicios básicos lo que no es menor, más aún amerita enviar una Nota en calidad de urgente al Servicio de Salud para ver que va a ocurrir con aquella deuda, puesto que el Municipio no puede asumir una situación como esa. Sugiere formalizar el Convenio para dejar claro el tema del pago de los consumos básicos. Por otra parte consulta si las 11.300 horas de la Dotación de Salud se pueden disminuir.

ACUERDO N° 347

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal a objeto de que oficie al Director del Hospital de Angol, haciendo presente deuda pendiente de pago por concepto de servicio de consumos básicos y utilización de petróleo en el Cesfam "Piedra del Aguila", toda vez que no existe un compromiso por escrito al respecto, donde se obliga al Hospital a cancelar en forma oportuna lo indicado por la utilización de las dependencias del Cesfam.**

La Concejal Andrea Parra, señala que no se pueden disminuir las horas de la Dotación, lo que sí se puede hacer es contratar menos horas de la Dotación.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, estima que sí se puede readecuar las funciones del personal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que el ex Director del Dpto. de Salud, Don Patricio Fernández, cuando se analizó el Presupuesto de Salud, hizo presente que se observaban muchas horas profesionales ocupadas en labores administrativas, las que por razones lógicas tienen un costo distinto.

La Concejal Andrea Parra, señala que no le parece que la Odontóloga, Dra. Ana León esté haciendo horas administrativas cuando faltan horas médicas en un Consultorio.

El Presidente de la Comisión Salud, Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que siempre encontró extraño que la profesional realizara horas administrativas, cuando en el Consultorio Huequén faltan médicos, aduciendo que formaba parte del Equipo de Gestión.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se necesita armar un Equipo de Gestión porque no puede haber solo personal administrativo en el Dpto. de Salud viendo la parte de salud y sueldos. Considera que el aporte de la Dra. León fue que era quién más se manejaba en el tema de salud familiar, pero debiera entregar su aporte en modelo de salud familiar, sólo en algunas horas y no toda la jornada, por lo que al menos debiera tener 33 horas asistenciales y como mucho 11 horas administrativas. Agrega que el tema es que quienes ejercen las labores directivas, como los Jefes de Programa que reciben una asignación de responsabilidad, no son controlados y no están haciendo la pega que deben hacer, puesto que no se puede tener 4 Asistentes Sociales trabajando en el mismo horario cuando hay solo un box para atención, lo que no es razonable y sin embargo nadie dice nada. Estima que los Jefes de Programas, los Directores de Establecimientos y el Director de Salud, tienen que decir algo al respecto y a ordenar el sistema, porque si se sigue agregando personas para que sea el ayudante del ayudante, lo único que se va a conseguir aparte de quebrar el Municipio es terminar con la carrera funcionaria, porque en la Ley existe un acápite en que se establece que el Alcalde y el Concejo Municipal pueden reducir los sueldos de los funcionarios por falta de financiamiento y es por ello que se debe actuar en forma responsable y no permitir que se sigan suscribiendo Contratos a plazo Fijo, hecho que para el Sistema es intolerable, ya que significa carrera funcionaria, reconocer años de servicio, vacaciones entre otros beneficios, lo que finalmente va a perjudicar a los funcionarios de carrera, más aún cuando se tiene claridad lo difícil que fue aprobar M\$400.000 para el Área de Salud, respecto a lo cual tiene serias dudas en que se pueda traspasar esa cantidad de recursos.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, siente que es grave lo referido, lo que se debe revisar, puesto que no se puede reventar el sistema.

7. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota de la ex Concejal Katia Guzmán Geissbuhler, de fecha 03 de Agosto de 2010, a través de la cual presenta su renuncia al cargo de Concejal de la Comuna de Angol, la que se basa en que se

“ACTA ORDINARIA N° 22”

desempeñará laboralmente en el Servicio de Salud Araucanía Norte como Directora de Atención Primaria, cargo de Alta Dirección Pública que de acuerdo a la Ley N° 19.882, art. Sexagésimo y a la Ley N° 19.863 artículo primero, establecen que los cargos de Alta Dirección Pública son de dedicación exclusiva e impiden el desempeño de cualquier otra función o cargo remunerado, razones que incompatibilizan la función de Concejal.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, somete a votación del Concejo Municipal, la Nota de la Sra. Katia Guzmán e indica que se le va a echar de menos ya que se habían acostumbrado a tenerla como integrante de este equipo humano de trabajo; sin embargo es una decisión personal que se debe respetar, por tanto personalmente acepta la renuncia, deseándole que le vaya muy bien en su nuevo cargo.

El Concejal Patricio Guzmán, coincide con lo expresado por la Concejal Mónica Rodríguez.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que ella también es respetuosa de la decisión personal de la ex Concejal Katia Guzmán, pero se imagina que va a ser un duro golpe para sus electores porque es difícil presentarse a un cargo de Concejal, hacer una campaña, lograr que la gente crea en uno, ejercer como tal y luego irse, lo que es complejo. Entiende que la ex Concejal Katia Guzmán está buscando algo en que se sienta mejor, por lo que le desea la mejor de las suertes y que le vaya bien. Como funcionaria de salud, señala que va a ser fantástico que la Sra. Katia Guzmán esté en Salud Primaria, puesto que se maneja bastante en ese ámbito, de tal forma que va a ser un gran aporte. En el aspecto político, estima que ojalá que cuando la gente se presente a estos cargos políticos debiera tener su vida un poco más resuelta, porque se tiene una responsabilidad con el resto de las personas. Aclara que no cuestiona a la ex Concejal e indica que en el tiempo que estuvo en el Concejo Municipal fue un aporte, por lo que lamenta que ya no esté y entiende que su decisión la meditó, por lo que acepta su renuncia y le desea que le vaya muy bien en el nuevo camino que emprende.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, señala que no lo había pensado en el tema, desde el punto de vista de los electores, porque igual la ex Concejal tuvo la segunda mayoría con una votación importante en las Elecciones Municipales

El Concejal Patricio Guzmán, indica que independiente de que hayan electores, es un tema personal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que también respeta la decisión de la Concejal Guzmán, por lo que acepta su renuncia.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, reitera sus deseos de que le vaya bien en su nueva vida.

ACUERDO N° 348

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aceptar la renuncia de la ex Concejal Katia Guzmán Geissbuhler a contar del mes de Agosto de 2010, quien se desempeñará laboralmente en el Servicio de Salud Araucanía Norte como Directora de Atención Primaria, cargo de Alta Dirección Pública que es incompatible con su condición de Concejal.**
- Invitación del Director Suplente del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, para participar de la Ceremonia de conmemoración de la "Creación del Sistema Nacional de Servicios de Salud" a realizarse el día 6 de Agosto a las 11:00 horas en el Salón Auditorium del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo". (TÉNGASE PRESENTE).
- Saludo de la AMRA, a través del cual se invita a participar de la ceremonia de celebración del XIII Aniversario de la Constitución de la Asociación Regional de Municipalidades, que se llevará a cabo el 9 de Agosto a partir de las 14:00 horas en la ciudad de Temuco en el Centro de Eventos del Casino "Dream", oportunidad en que se efectuará reconocimiento a ex Presidentes y Alcaldes y Concejales con mayor tiempo en el ejercicio de su cargo. No asiste el Concejal Patricio Guzmán ni el Concejal Ricardo Guzmán.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que el Tribunal Electoral Regional, debe notificar al Sr. Rodrigo Bayo Escalona respecto a la renuncia de la ex Concejal Katia Guzmán Geissbuhler.

- Correo Electrónico de Gobierno Regional, de fecha 14.07.2010 que dice relación con las energizaciones y conexiones de los proyectos "Valle Norte" y "Valle Central", contratados durante el año 2008 para su ejecución. Se establece que según información entregada por la empresa FRONTEL, las redes eléctricas de ambas iniciativas están con energía eléctrica, y por tanto habilitadas para otorgar suministro eléctrico,

"ACTA ORDINARIA N° 22"

desde hace 15 días para que los beneficiarios realicen sus gestiones para conectarse a la red cuando lo estimen conveniente. Se indica que el avance en el tema de las familias conectadas en estos dos proyectos depende sólo de los beneficiarios, no teniendo ingerencia la Unidad Técnica de Electrificación Rural del Gobierno Regional en esta etapa del proyecto, dado el carácter privado de los acuerdos adoptados entre beneficiarios e instaladores autorizados.

- Nota de SERCOTEC de fecha 21.07.2010, en que se hacen presente los agradecimientos por el compromiso y dedicación mostrado con el "Programa de Apoyo a la Inversión en Infraestructura Productiva", implementado por el Gobierno de Chile a través de SERCOTEC, para ir en ayuda de los microempresarios afectados por el terremoto y maremoto del 27 de febrero, apoyo que permitirá entregar recursos para el re emprendimiento de su actividad productiva. **(TÉNGASE PRESENTE)**.
- Ord. N° 1436 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 26 de Julio de 2010, que dice relación con Rendición de cuentas Ley SEP año 2009. Saldo año 2009 \$208.421.684.- Recursos Percibidos año 2009 \$518.439.996; Gastos \$289.172.471.-, Saldo por invertir \$437.689.209.-
- Memorándum N° 56 de Asesoría Jurídica, de fecha 26.07.2010 el que contiene Resolución del Sumario Administrativo instruido en Talleres Municipales, sobre fraude en la compra de combustible para vehículos municipales, esto a fin de que sean distribuidas a los Sres. Concejales.
- Memorándum N° 059 del Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medioambiente, de fecha 06.07.2010, que dice relación con Servicios Públicos y Empresas de la Comuna que exceden el volumen de Residuos Sólidos Domiciliarios, que retira la empresa SERVIMAR LTDA. los cuales concurren directamente al vertedero a depositar sus basuras sin efectuar la cancelación adicional correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales. Se informa que en la comuna existen Instituciones cuyos residuos son retirados directamente por la empresa y no pagan derecho adicional y que corresponde a un metro cúbico, equivalente a 50 kilos (según artículos 31 y 32 de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación del Medioambiente).
 - o Hospital, alrededor de 1000 kilos diarios
 - o Gendarmería, 2000 kilos diarios
 - o Regimiento Húsares, 3000 a 4000 kilos diarios
 - o Internado Femenino, 1500 kilos diarios
 - o Municipalidad, 500 kilos diarios
 - o Junaeb (Internado Masculino) 2000 kilos diarios
 - o Club Social, 500 kilos diarios
 - o Lomitón, 500 kilos diarios
 - o Supermercados UNIMARC, 1000 kilos diarios
 - o Supermercado TUCAPEL, 1000 kilos diarios

Por otro lado, existen empresas que depositan directamente al vertedero y que no cancelan derechos de disposición, pero si están incorporados en la Patente Municipal, estos son:

- o Carnes Angol, 1500 kilos diarios
- o Vidrierías de Angol, 500 kilos diarios y diversos particulares que van a depositar sus desechos, sin cobro.

Motivo de preocupación y resolución es la extracción de residuos domiciliarios de los establecimientos educacionales que cuentan con servicios de alimentación y estos son retirados con una frecuencia de tres veces a la semana y que sobrepasan los límites establecidos en la Ordenanza.

La Concejala Andrea Parra, indica que se debiera informar a dichas Instituciones que si no cumplen con el pago correspondiente, van a ser objeto de los cobros y multas respectivas.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, expresa que el exceso de basuras debe ser cobrado como corresponde. Sugiere que se efectúe el estudio correspondiente para su presentación al Concejo Municipal, luego de lo cual se adoptará el Acuerdo de Concejo que corresponda.

El Concejala Américo Lantaño, estima conveniente revisar los permisos previa la adopción del Acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 349

- **El Concejo Municipal, acuerda revisar la Ordenanza para que se efectúe el cobro correspondiente por la extracción del exceso de basuras.**

“ACTA ORDINARIA N° 22”

- Rendición de Gastos presentada por la Junta de Vecinos N° 2 “El Retiro” correspondiente al Festival Artístico Inter-barrial Villarrica inserto en el Programa Creando Chile en mi Barrio, por un monto de \$25.000.-

ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. Admn. y Finanzas, Rendición de Cuentas de la Junta de Vecinos N° 02 “El Retiro”, por la suma de \$25.000.- correspondiente a aporte realizado para compra de colaciones a la Delegación participante del Festival Artístico Interbarrial Villarrica del Programa “Creando Chile en mi Barrio” realizado los días 24 y 25 de Abril de 2010.**
- Memorándum N° 24 del Dpto. Social de fecha 14.07.2010 que contiene Informe Social de la Sra. Adriana González Garcés, Rut. N° 06.411.386-0, con domicilio en calle Buin N° 1566, Villa Florencia, quien por carecer de recursos económicos solicita ayuda social para gastos funerarios de su esposo y ex funcionario municipal, Sr. Luis Faúndez (Q.E.P.D).

ACUERDO N° 351

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social a la Sra. Adriana González Garcés, para cancelación de terreno para sepultura ubicado en el Cementerio Municipal de Angol, con motivo del fallecimiento de su Esposo y ex Funcionario Municipal, Don Luis Faúndez (Q.E.P.D).**
- Ord. N° 1319 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 07.07.2010 que dice relación con resultados del SIMCE 2009, número de alumnos matriculados y número de alumnos que rindieron el SIMCE en 4° y 8° Año Básico año 2009 en cada uno de los Establecimientos Educativos Enseñanza Básica Urbana de la Comuna.
- Correo Electrónico de fecha 09.07.2010 que contiene Fallo de Profesores respecto a causa caratulada “Morales y otros con I. Municipalidad de Angol” en que se establece que la Corte Suprema falló el recurso de Casación que se presentó en representación del Municipio en contra de la sentencia dictada por la I. Corte de Apelaciones de Temuco en la que se condenaba a la Municipalidad a pagar a 41 profesores, las Indemnizaciones por retiro del año 2007, cuyo monto alcanzaba los M\$580.000.- aproximadamente.
- Solicitud del Club Deportivo “Javier Carrera” de fecha 27.07.2010 que dice relación con petición de aporte de \$300.000.- para financiar gastos de locomoción con motivo de la participación del Club en las Eliminatorias del Zonal Sur en la ciudad de Valdivia.

El Concejal Américo Lantaño, señala que cuando a los clubes se les entregan aportes, luego se les descuentan estos de las subvenciones, lo que finalmente perjudica a los Clubes. Encuentra que estos aportes debieran ser aparte de la subvención municipal ya que de otra forma, no les conviene ser beneficiados con subvención. Respecto al Club Deportivo, indica que son responsables y han realizado una buena gestión en el sector Javier Carrera, dado a que es el Club más exitoso de la ANFA además que ha ampliado su accionar en otras disciplinas como el Baby Fútbol.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que ha visto al Club representando Angol en varias ocasiones, el cual es exitoso, dado a que han realizado responsablemente su trabajo, por tanto apoya positivamente la entrega de los \$300.000.- solicitados.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, señala que ha visto como el Club ha desarrollado una carrera bastante buena, quienes están avanzado en el ranking, estando en un escalafón importante, por lo que es bueno apoyarlos en esta solicitud. Por otro lado, manifiesta que han efectuado un trabajo importante en el sector Javier Carrera especialmente con los jóvenes y los niños, lo que es digno de reconocer. Aprueba la entrega de los recursos solicitados.

ACUERDO N° 352

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- al Club Deportivo “Javier Carrera” para el financiamiento de movilización, con ocasión de la participación del Deportivo en las Eliminatorias del Zonal Sur, a realizarse en la ciudad de Valdivia el día 07 de Agosto de 2010. (Presidente: Sr. Juan Francisco Roa Carmona).**

“ACTA ORDINARIA N° 22”

- Nota de la CONFEMUCH de fecha 20.07.2010, que dice relación con solicitud de aporte municipal para el financiamiento de viaje a realizar a la ciudad de la Serena, con motivo de la convocatoria realizada por la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de Educación Municipalizada de Chile "CONFEMUCH. Monto \$46.500 por participante.

La Concejala Andrea Parra, consulta si estos gremios colaboran con aportes como los otros gremios, dado a que la Municipalidad está para financiar actividades de representación de la comuna en otras ciudades y no de capacitación, por lo que sugiere que el tema lo vean con el Dpto. de Educación además que no hay disponibilidad de recursos para acoger la petición, además que ya se les han financiado actividades anteriormente.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, expresa que se les han entregado recursos en otras oportunidades, por lo que debieran costear el viaje con los aportes de los socios que ellos perciben.

ACUERDO N° 353

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger la petición de aporte municipal DE CONFEMUCH para el financiamiento de viaje a realizar a la ciudad de la Serena, con motivo de la convocatoria realizada por la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de Educación Municipalizada de Chile "CONFEMUCH", en atención a que no se cuenta con la disponibilidad financiera, para el otorgamiento de los recursos requeridos, debiéndose solventar lo referido con los aportes que realizan mensualmente los socios de ambos gremios.**
- Nota de Don Héctor Rodríguez Neira, de fecha 20.07.2010, que dice relación con solicitud para reajustar el canon de arrendamiento del inmueble que ocupa actualmente la Oficina de Protección de la Infancia Malleco (OPD) ubicado en Avenida Los Confines N° 15, de \$257.500.- a la suma de \$400.000.- mensuales, manteniendo en lo demás las estipulaciones del Contrato de Arrendamiento actualmente suscrito con la Municipalidad de Angol. Ello dado a que el costo de las mantenciones, vigilancia y servicio de agua potable asciende a \$130.000.- a lo menos, por lo que la rentabilidad de este contrato se ha ajustado en forma preocupante para el suscrito.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, sugiere revisar el Contrato de Arrendamiento y ver como se pactaron los reajustes en su momento e indica que el propietario no puede estar pidiendo aumento del canon de arriendo.

ACUERDO N° 354

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a Contrato de Arrendamiento suscrito con don Héctor Rodríguez Neira, por el local ubicado en Avenida Los Confines N° 15 de Angol, donde funciona actualmente la Oficina de Protección de la Infancia de Malleco (OPD), debiéndose establecer la forma en que será reajustado el canon de arriendo.**
- Nota del Presidente del Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena" Sr. Camilo Ramírez Arévalo de fecha 29.07.2010, en que se establece que con motivo de la ejecución del proyecto de Agua Potable en la localidad, se requiere regularizar propiedades donde se emplazan los recintos de captación y de distribución, además constituir las servidumbres de paso de carácter eléctrico que se requieran para energizar los recintos del servicio de agua potable rural. Por los plazos establecidos en la Obra de Agua Potable Rural, se requiere efectuar a la brevedad trabajos de postación en el predio municipal para ello se debe contar con autorización notarial previa, a la servidumbre eléctrica.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, explica técnicamente el proyecto, indicando que se requiere hacer tendido eléctrico de mediana tensión y para ello se solicita la autorización y paso de servidumbre correspondiente, lo que constituye un principio de enajenación por lo que debe contar con el Acuerdo de Concejo Municipal.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, señala que siendo un servicio necesario, se debe autorizar esa servidumbre.

ACUERDO N° 355

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna, Don Enrique Neira Neira, para proceder a la suscripción de Contrato de Servidumbre Eléctrica a favor del Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena", para la postación eléctrica en predio municipal y los trabajos de roce que sean necesarios realizar.**
- Nota del Presidente del Comité Ejecutivo de la Muestra Gastronómica "Angol rescata sus Tradiciones", Don Obdulio Valdebenito Burgos, de fecha 22.07.2010 en que solicita audiencia con el Concejo

"ACTA ORDINARIA N° 22"

Municipal, para plantear y a su vez proponer algunas acciones en conjunto, puesto que fuera de ser considerado en el programa de Aniversario de Angol, desean participar en el marco de la celebración del Bicentenario.

Se otorga la Audiencia para el día Martes 10 de Agosto de 2010, a las 15:30 horas.

VISITA DEL CESCO:

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se encuentra presente los Consejeros del CESCO, quienes se vienen a despedir del Concejo Municipal dado a que terminan su periodo año 2008 – 2010.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, señala que vienen a agradecer el apoyo brindado por el Sr. Alcalde y Concejo Municipal e indica que originalmente eran 12 personas, dentro de quienes se contaba con la presencia del actual Concejal Américo Lantaño, debiendo también lamentar la partida de la Sra. Berta Rebolledo, quedando 8 Consejeros que participan activamente quienes terminan en Agosto su función como tal, por lo que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, comienza el trabajo de acreditación de Organizaciones Sociales para la nueva elección del CESCO. Agrega que para ella ha sido motivo de orgullo haber representado Angol en muchas partes, cree dejar la vara bastante alta para los que vienen porque Angol tiene la Presidencia de la Agrupación de CESCOS Regional y la primera vicepresidencia de la Agrupación de CESCOS a nivel Nacional. Indica que comenzaron con trabajos en la comuna, luego a nivel provincial y regional, siendo el CESCO de Angol el único del país que participa en la Mesa de Trabajo de la Agrupación Nacional de CESCOS. Da las gracias a la Concejal Mónica Rodríguez, que no solo en este período les ha apoyado sino que anteriormente también igual que al Sr. Alcalde, habiendo además contado con el apoyo del actual Concejo Municipal en pleno. Ofrece la palabra a los Consejeros.

Don Robinson Mejías, hace mención a la escasa información que se da a la comunidad de lo que ellos realizan, están preocupados ad honorem de todas las materias que el Alcalde impone. Estima que se debiera difundir la labor del CESCO porque se actúa casi en forma anónima. Agradece al Concejo Municipal el hecho de haber permitido que la Vicepresidenta del CESCO participara de las Sesiones del Concejo Municipal.

Don José Barra, expresa que como miembro del CESCO ha vivido una bonita experiencia que le ha servido para coordinar organizaciones y hacerlas participar, también está agradecido porque ha adquirido muchos conocimientos. Asimismo hace presente que también ha tenido apoyo del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

La Sra. Edda Escobar, manifiesta estar agradecida por la experiencia y por el apoyo que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal ha dado a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, a través de la cual han podido solucionar varios problemas de la comunidad.

Don Carlos Jiménez, señal que es primera vez que participa en el CESCO, en representación de las Juntas de Vecinos Urbanas. Estima que como Consejeros son importantes en la medida que la Municipalidad los reconozca como tal. Siente que esta experiencia ha sido importante porque permite comunicarse con las autoridades locales, tiempo durante el cual han tenido apoyo del actual Alcalde y del Concejo Municipal quienes cada vez que lo han requerido, han estado llanos a recibirlos. Hace presente la importancia de las actividades que han desarrollado como CESCO, Consejo que se creó a objeto de que las Organizaciones estén representadas por ellos. Espera postularse nuevamente para seguir participando del CESCO.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, expresa que para quienes han estado trabajando con el CESCO, quienes están en el Organigrama Municipal en un lugar muy importante, siendo una instancia que representa a la sociedad civil la que es necesaria para estar en contacto con las Organizaciones que representan. Destaca la responsabilidad con la que han desarrollado el cargo, reuniéndose todas las semanas y el hecho de que la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, ha estado como una Concejal mas trabajando junto al Concejo Municipal sin lucro alguno, prestando un servicio a la comunidad. Espera que sigan trabajando en pos de la comuna, dado a que todos están por vocación de servicio, porque aunque se vayan para la casa van a seguir trabajando. Espera que tengan un representante en el Concejo Municipal donde puedan mantenerse informados de los avances de la comuna. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, agradece al CESCO porque estuvo aproximadamente 2 años participando de él y de sus actividades, coincidiendo con Don Carlos Jiménez en que falta mayor conocimiento de la comunidad respecto a su funcionamiento, más aún, habiendo distintas instancias en las que por ley se debe contar con la aprobación del CESCO e indica que 4 años pasan rápido y se debe seguir trabajando.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que para él es una sorpresa el CESCO porque no sabía que participaban del Concejo Municipal e indica que es efectivo que falta información en la comunidad respecto a la labor que desempeñan, la que es tan o más importante que la que realiza el Concejo Municipal, dado a que están en contacto con la comunidad, por lo que conocen los problemas cotidianos que vive la ciudadanía, estando el Concejo Municipal para apoyar a todas las organizaciones y el bien común de la comunidad, de tal manera, que la labor del CESCO es muy importante. Espera que sigan con el mismo ímpetu, dado a que tienen una experiencia para transmitirle a otras generaciones, siendo un aporte como lo han sido hasta ahora. Los felicita, y espera que todo siga igual o mejor que hasta ahora.

La Concejal Andrea Parra, saluda a la gente del CESCO e indica que comparte lo señalado por el Concejal Patricio Guzmán, en el sentido de que había escuchado hablar del CESCO pero no había tenido la oportunidad de trabajar en conjunto con ellos. Espera que retransmitan en sus Organizaciones lo agradable que ha sido trabajar con la Sra. María Angélica Courbi, quien siempre ha tenido voz en el Concejo Municipal, ha sido muy participativa y ha traído muchas inquietudes del CESCO y de la comunidad. Piensa que tal vez pudiera haber un mayor acercamiento e interacción entre el Concejo Municipal y el CESCO, por lo que hace autocrítica por su inexperiencia en cuanto a que no fueron todo lo cercano a ellos, de tal forma que piensa que es bueno invitarlos a participar más activamente, lo que en democracia es fundamental, porque ellos son la voz de sus organizaciones. Agradece a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, por su participación, de quien se deben sentir orgullosos porque lo hizo muy bien, siendo una persona muy participativa y comprometida con su trabajo. Agrega que el Concejo Municipal va a estar disponible para ellos si siguen y para los que vengan, dado a que la idea es compartir y hacer un trabajo en conjunto. Expresa que el CESCO se merecen más que un aplauso un reconocimiento por el trabajo realizado, por lo que espera que cuando llegue la nueva Directiva puedan trabajar igual de bien con ellos.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que están dichas todas las palabras de aprecio e indica que le ha tocado trabajar mucho en la Comisión Medioambiente donde ha participado activamente con la Sra. María Angélica Courbis y la Sra. Edda Escobar en el tema de protección a los animales, junto con los demás integrantes del CESCO, cada uno en su rubro. Ofrece la palabra al Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que el CESCO termina su período el 18 de Agosto, luego de lo cual, se inicia el periodo de llamado a elecciones e inscripción con 30 días a partir de la publicación en el Diario de mayor circulación en la comuna.

La Sra. María Angélica Courbis, manifiesta que el proyecto está aprobado en la Cámara de Diputados y en la Comisión Mixta. Agrega que al CESCO se le da más atribuciones, por lo que ya no va a ser tan consultivo sino que más resolutivo y define mas labores que en el caso del CESCO de Angol lo tienen más avanzado, como es el hecho de estar participando en el Concejo Municipal en la elaboración de los Presupuestos, donde han ido dando la pauta a los otros CESCOS del país.

8. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco que se pase la máquina motoniveladora en el acceso del Jardín Infantil "Bambi" puesto que cuando llueve se transforma en laguna y la gente no puede pasar al Jardín. Asimismo, ver el acceso a Villa Las Araucarias, lugar que está intransitable a pesar de que se le pasó la máquina. Por otra parte, informa que el Equipo de Salud del Consultorio Huequén le hizo presente el Caso Social de la Sra. Claudia Lagos Jara, quien vive desde hace 2 años en el Campamento Gitano, quien no fue favorecida con el proyecto Término de Vivienda para finalizar con los campamentos, quien vive en una mediagua. Agrega que la gente se está trasladando a su vivienda y se habrían dado plazo hasta el 6 de Agosto para el retiro de las mediaguas que existen en el sector, situación que tiene complicado al Equipo del Consultorio puesto que la Sra. Lagos no tiene donde irse, por lo que requieren se le de un mes para buscar un lugar donde vivir. Hace presente que la referida tiene 2 niños (13 y 3 años y medio) y está con un cuadro depresivo importante, por lo que se teme que pase de una depresión a un cuadro siquiátrico. Informa además, que la Encargada del Programa de Vivienda, la incluyó en Comités de Vivienda; sin embargo no es una solución que vaya a tener a corto plazo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, consulta si tiene alguna posibilidad de instalarse en algún sitio.

La Concejal Andrea Parra, señala que al parecer no cuenta con un lugar, dado a que esta persona no es angolina y habría llegado desde Copiapó hace unos años. Hace presente que el Equipo de Salud puede hacer llegar un Informe al respecto.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, comenta que el problema radica en que si queda gente en el Campamento, va a sentar un precedente para que más familias queden en el lugar o lleguen

“ACTA ORDINARIA N° 22”

nuevas a él. Agrega que hay muchas Villas nuevas donde hay viviendas que no se han habitado jamás, por lo que le gustaría saber si se pudiera ocupar con gente como esta, siendo desagradable que haya postulado gente sin tener la necesidad de una vivienda.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, sugiere explorar la posibilidad de un sitio eriazo para entregar mediagua a la Sra. Lagos.

La Concejala Andrea Parra, se compromete a conversar con la Asistente Social del Consultorio Huequén, Sra. Carolina Muñoz para que se comunique con el Administrador Municipal, a fin de que vean el tema en conjunto.

La Concejala Andrea Parra, señala que le preocupa el tema de los Contratos de los Parquímetros, dado a que conversó con la Presidenta del Sindicato, quién le manifestó que se rescindió el contrato a 3 personas de los parquímetros, 2 de los cuales eran sindicalizados y 1 nuevo, más aún, lo extraño es que uno de los trabajadores siempre sacaba premios de productividad, por lo que hay una situación que se debe clarificar y revisar.

El Concejala Américo Lantaño, aclara que al leer las Bases y el Contrato, en ninguna parte dice que la empresa debe mantener los trabajadores sino que en las bases se hace mención a la empresa que mantuviera la mayor cantidad de trabajadores pero no se establecen tiempos, al menos que se hubiera adoptado un compromiso al respecto en forma directa con el Sr. Alcalde, situación que hizo saber a Don Nelson Herrera.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que ese compromiso no fue solo con el Sr. Alcalde sino que se conversó en Sesión de Concejo, ya que se debía ver la forma de asegurar a la gente que siguiera trabajando, porque si no, se iba a proceder de una forma arbitraria como ha ocurrido con estos despidos, habiendo sido siempre esa la preocupación del Concejo Municipal. Siente que hoy se debe hacer presente, que no es posible que la empresa despidiera gente en forma arbitraria.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, sugiere invitar a Sesión de Concejo a la gente de la empresa, para hacerles las consultas correspondientes, puesto que sería conveniente saber la opinión de ellos. Hace presente que el Concejo Municipal en pleno pensó primero en los trabajadores y por eso se hizo el esfuerzo de apurar la adjudicación de los parquímetros a una empresa concesionaria.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el Contrato que se firmó tiene bastantes exigencias y si el Concejo Municipal actualmente, fuera a supervisar cada una de las exigencias que debieran estar cumplidas y que debieran estar funcionando en su plenitud y se revisarían las oficinas, los letreros, y todo lo que exige el Contrato, seguramente en esa fiscalización se van a encontrar con más de alguna situación que no corresponde, por lo que en el entendido de una colaboración mutua, se debiera tratar de plantear algunos temas, o bien si se va a tratar de una relación netamente comercial y no van a haber acuerdos de buena voluntad, no queda más que fiscalizar duramente la empresa y cobrar todas las multas que correspondan frente al incumplimiento del Contrato suscrito.

El Concejala Américo Lantaño, informa que trató de conocer las oficinas, porque en el contrato se decía que iba a haber 2 baños, duchas, oficinas, casino, Secretaria a tiempo completo, lo que no pudo hacer porque permanentemente las oficinas están cerradas. Estima que el ITO de la obra debe fiscalizar aquello.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que le va a transmitir lo planteado al Sr. Alcalde, pero estima que sería bueno que el ITO haga su pega y fiscalice la empresa a fin de que cumplan con lo estipulado en el Contrato en un plazo prudencial.

ACUERDO N° 356

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito (s), Don Nelson Herrera, Informe relativo al funcionamiento de la Empresa Concesionaria del Servicio de Cobro de Estacionamiento de Tarjetas Parquímetros en cuanto a si se ajusta a lo establecido en las Bases Específicas del Llamado a Licitación correspondiente, debiéndose indicar además, las condiciones laborales del personal contratado y la implementación otorgada a estos.**

La Concejala Andrea Parra, expresa que informó en Sesión de Concejo, que la comunidad que acudía al CECOSF El Retiro había solicitado al Municipio, colocar un letrero en la cancha del medio del CECOSF El Retiro para que no se jugara fútbol en horario de atención, dado a que constituye peligro para los usuarios y el personal que transitan por el lugar, por lo que solicita adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo para que aquello se materialice.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

ACUERDO N° 357

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Cristian Rios, disponer la instalación de letrero con horario de funcionamiento de la cancha de fútbol ubicada al interior del inmueble donde funciona actualmente el CECOSF El Retiro, dado a la problemática existente con los pacientes y personal que transita por el lugar. Lo anterior, a fin de evitar eventuales accidentes en los usuarios del servicio.**

La Concejala Andrea Parra, señala su disconformidad con el terreno elegido para la construcción del Hospital de Angol, puesto que más allá de que los estudios técnicos avalen que el terreno soporta una estructura habían estudios técnicos importantes que avalaban que el Hospital debía ser construido en el sector de Huequén. Agrega que cuando vino el Ministro de Salud, dijo que iba a considerar la opinión de la comunidad, lo que no ha sido así, por cuanto la elección del terreno la ha realizado un equipo político más que técnico y no se ha escuchado la opinión de la comunidad. Siente que ha sido un error técnico, porque se desconoce cuánto va a demorar el tema de la pavimentación y es por ello que se siente con el deber de explicitar su desacuerdo con la ubicación del terreno elegido para el Hospital. Por otra parte, manifiesta que cuando salieron de la reunión con la gente de la Hidroeléctrica de Paso del Río Picoquén, quedó relativamente tranquila, pero luego del diálogo ciudadano sostenido en el Liceo Comercial quedó preocupada al escuchar a Don Bernardo Reyes, encontrando razonable su planteamiento, en términos de que cuando no se tiene claridad respecto de las consecuencias o los daños que pueda causar un proyecto de esta naturaleza, es mejor aplicar el principio de la prudencia, investigar y luego tomar una decisión puesto que 10 km de entubamiento de agua es un trecho larguísimo, igual que el hecho de que habrían 5 especies en peligro de extinción como el sapito de Bullock y el tema de las distancias entre las plantaciones de pinos y eucaliptus, por lo que siente que sería relevante contar con la asesoría de esta ONG, ya que el Sr. Reyes tiene muy claro el tema. Asimismo, sugiere hacer contacto con Don Rubén Quilapi, quien tiene el estudio de la Cuenca del río Picoquén, y pedir formalmente un estudio respecto al daño de las especies que están en peligro de extinción. Aclara que no está en contra de las Hidroeléctricas ni del progreso, pero deben ser cautelosos y contar con todos los elementos para formarse una opinión.

El Concejala Patricio Guzmán, indica que el tema es que va a venir una empresa privada a hacer un negocio por lo que sería ridículo que dijera que pudiera haber algún problema si van a ganar en dólares, de tal forma que estima conveniente contar con la asesoría de una persona que sea imparcial frente al proyecto de la Hidroeléctrica. Sugiere invitar al Sr. Reyes al Concejo Municipal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que es importante la información que tenga sobre el manejo del río la Dirección de Obras Hidráulicas y entregar una parte proporcional para tales efectos.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, expresa que dentro de las consultas que se hicieron en la reunión, estaban las relacionadas con la flora y fauna y la preservación de las especies, las que se tienen que responder. Por otro lado, también está el tema de las aguas, de tal forma, que son aproximadamente 150 puntos que la empresa debe resolver.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que no ve que aporte constituye una Hidroeléctrica de Paso para el desarrollo de la comunidad, porque se hace uso de un recurso importante como es el río de donde se saca el agua potable para la ciudadanía donde no se puede asegurar que no van a haber problema con la calidad de las aguas a 20 años, fuera del impacto ambiental, lo que es preocupante.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que si se detecta alguna captación extraña en las aguas, se podrá actuar en su momento y es por ello que se ponen exigencias que se deben cumplir.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que ellos no pueden asegurarle a la comunidad que se va a tener un contrato con FRONTEL para energizar a la ciudad sino que tienen que hacerlo a través de un sistema interconectado.

ACUERDO N° 358

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Don Bernardo Reyes, a entregar asesoría técnica con relación al proyecto “Hidroeléctrica de Paso del río Picoquén” durante la Sesión de Comisiones del Concejo Municipal del día Martes 24 de Agosto, a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, lo que permitirá clarificar aprensiones existentes por parte del Concejo Municipal respecto al proyecto, que pudiera eventualmente ocasionar algún daño al ecosistema y a la comunidad.**

La Concejala Andrea Parra, comenta que leyó una información en la prensa respecto a la Autopista Nahuelbuta, la que estaría casi lista y por otro lado, habla el Alcalde de la comuna de Negrete, donde comunica que el Plano Regulador Comunal estaría impidiendo la ejecución del proyecto.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que es efectivo lo señalado, desde que se planteó el tema, más aún, estuvo en una reunión en Nacimiento y la Alcaldesa de Renaico manifestó que se debe modificar el Plano Regulador de Negrete, que es donde radica el principal problema del proyecto, información que se la ratificó en una oportunidad el Alcalde de Los Angeles, siendo el punto de divergencia, los peajes.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que le interesa que en el Concejo Municipal se vea la posibilidad de cambiar el día de la Sesión de Concejo por el día Lunes u otro día, dado a que lo complica asistir los días Martes.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, informa que existe un Reglamento de Sala del Concejo Municipal el que se debiera revisar antes de tomar el Acuerdo de Concejo respectivo; sin embargo en lo personal, no tiene mayores inconvenientes respecto al día en que se desarrollen las Sesiones de Concejo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, sugiere hacer una modificación al articulado del Reglamento, dado a que se va a efectuar una revisión de él.

La Concejala Andrea Parra, señala que para ella sería más conveniente que las Sesiones de Concejo se efectuaran los días Miércoles.

El Concejala Américo Lantaño, informa que en calle Freire con Lynch del sector Coñuñuco, donde se están acopiando escombros se está transformando en un microbasural, por lo que la basura está llegando a las viviendas, por cuanto sugiere instalar algún letrero que delimite aquello.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que a su juicio los letreros no surten efecto, por lo que se debiera estudiar la posibilidad de cerrar eso con un cierre que no represente una tremenda cantidad de recursos.

ACUERDO N° 359

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones, Informe y acciones a seguir en calle Freire con Lynch, sector Coñuñuco, donde se observa acopiamiento de escombros y microbasural, a objeto de efectuar los trabajos de limpieza correspondiente en el sector.**

El Concejala Américo Lantaño, hace denuncia por el mal estado de la vereda ubicada en calle Baviera entre Baden y Lubeck, puesto que el día de ayer una señora se cayó y en algunos casos, solo hay que sacar tierra y poner estabilizado. Muestra la fotografía de la Sra. Julia Poblete de 85 años, quién resultó accidentada con daño en sus lentes ópticos. Agrega que así como este caso, hay muchos otros donde han resultado accidentados adultos mayores.

La Concejala Andrea Parra, comenta que la Sra. Poblete, debe ir al médico para que le dé una interconsulta para el oftalmólogo e informa que por ser mayor de 65 años, la cubre el AUGE, por lo que sus lentes deberían ser repuestos en un plazo máximo de 2 meses.

La Concejala Andrea Parra, consulta quien está efectuando los trabajos que se aprecian en Avenida O'Higgins, los que llevan bastante tiempo. Señala que en Avenida O'Higgins con Chacabuco los trabajos se han demorado y no ve a nadie trabajando en el lugar. Sugiere consultar a la empresa Aguas Araucanía cuando van a ser finalizados los arreglos en el lugar.

El Concejala Américo Lantaño, informa que en la esquina de la calle Chacabuco con la Avenida O'Higgins falta una tapa de alcantarilla, donde cayó una persona en bicicleta, lo que fue denunciado en la radio.

ACUERDO N° 360

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la empresa Aguas Araucanía, respecto a los trabajos que se están desarrollando en Avenida O'Higgins con calle Chacabuco, los que no han sido finalizados, provocando accidentes en los transeúntes.**

“ACTA ORDINARIA N° 22”

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, solicita al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, ver el tema del foso de la Escuela de la Colonia "Manuel Rodríguez", porque no ha pasado nada con ello.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que tiene contemplado ese tema para ser resuelto.

La Vicepresidenta del CESCO, consulta además qué pasa con el arriendo del Colegio Laico, porque los profesores informaron que el arriendo del inmueble donde funciona el Establecimiento Educacional, les habría sido prorrogado por un año.

La Concejala Andrea Parra, informa que lo referido no es efectivo. Tiene la sensación de que quienes están dirigiendo el colegio están entregando información distinta a los Padres y Apoderados.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que el contrato termina el 31 de Diciembre de 2010, más aún, tienen deuda impaga por concepto de arriendo del Establecimiento Educacional.

El Concejala Américo Lantaño, sugiere revisar el Contrato suscrito, a fin de tener mayor claridad sobre el tema.

ACUERDO N° 361

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a situación actual del Colegio Laico, en lo que se refiere al arriendo del inmueble ubicado en Avenida Caupolicán con calle Julio Sepúlveda, dada la existencia de deuda pendiente por dicho concepto. Asimismo, se requiere establecer la fecha de término del Contrato en comento.**

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, señala que se hizo entrega a los Sres. Concejales de entradas por parte de la Comisión de la Infancia para celebrar el Día del Niño, el Domingo a las 11:00 horas, donde se efectuará la presentación de perritos amaestrados, por lo que solicita se hagan llegar las tarjetitas a niños que deseen participar de las actividades.

Se levanta la Sesión, a las 20:12 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-